

**504-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las catorce horas con veintiséis minutos del ocho de abril de dos mil diecinueve. - **Proceso de renovación de estructuras del partido REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO, en el cantón de Río Cuarto en la provincia de Alajuela.**

Mediante auto número 426-DRPP-2019 de las nueve horas con cincuenta y tres minutos del veinticinco de marzo de dos mil diecinueve, se le indicó a la agrupación política que se encontraban pendientes la designación de los cargos de secretario suplente y un delegado territorial, en virtud de que no procedía el nombramiento del señor Inocente Sibaja Rodríguez, cédula de identidad 203440674, en los cargos mencionados, debido a que presentaba doble militancia con el partido Unidad Social Cristiana y que dicha inconsistencia podía subsanarse mediante la presentación de la carta de renuncia con el recibido respectivo de la agrupación política, de lo contrario el partido político debía celebrar una nueva asamblea cantonal para nombrar los puestos señalados, los cuales debían cumplir con los requisitos legales establecidos al efecto.

Posteriormente, el veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, ingresa la carta de renuncia del señor Sibaja Rodríguez al partido Unidad Social Cristiana, tramitada con el oficio DRPP-1344-2019, de fecha ocho de abril de dos mil diecinueve, con lo cual se subsana la inconsistencia prevenida.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita no presenta inconsistencias y quedó integrada, en forma completa, de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA**  
**CANTON RIO CUARTO**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	202660829	GERARDO GOMEZ ARCE
SECRETARIO PROPIETARIO	207740874	MELANY CAMPOS MESEN
TESORERO PROPIETARIO	701040888	JAVIER FRANCISCO CAMPOS SOLIS
PRESIDENTE SUPLENTE	205010830	MARJORIE MESEN VASQUEZ
<b>SECRETARIO SUPLENTE</b>	<b>203440674</b>	<b>INOCENTE SIBAJA RODRIGUEZ</b>
TESORERO SUPLENTE	206790581	ANA CRISTINA GOMEZ GOMEZ

**FISCALÍA**

<b>PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
FISCAL PROPIETARIO	201650707	NESTOR MESEN MURILLO

<b>DELEGADOS PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
TERRITORIAL	206790581	ANA CRISTINA GOMEZ GOMEZ
TERRITORIAL	701040888	JAVIER FRANCISCO CAMPOS SOLIS
TERRITORIAL	205010830	MARJORIE MESEN VASQUEZ
TERRITORIAL	202660829	GERARDO GOMEZ ARCE
<b>TERRITORIAL</b>	<b>203440674</b>	<b>INOCENTE SIBAJA RODRIGUEZ</b>

De previo a la celebración de la asamblea provincial, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n° 5282-E3-2017, de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, deberán haberse designado los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. No obstante, se recuerda que para postular candidatos a los puestos de elección popular en las elecciones municipales del año dos mil veinte, las estructuras deben haberse renovado de forma completa.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFIQUESE.-**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento del Registro**  
**De Partidos Políticos**

MCV/jfg/kdj

C: Expediente 150-2014, Partido Republicano Social Cristiano  
 Ref., No. 3566-2019.